



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 061 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 FEB 2013

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 031-2013-GR PUNO/GRI, sobre COMISIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, OBRAS Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA CAMINOS DEPARTAMENTALES; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Titular de la Gerencia Regional de Infraestructura, haciendo referencia al contenido del Informe N° 003-2013-GR PUNO/GRI-SZA, propone la conformación de una comisión que efectúe acciones de evaluación, seguimiento y verificación de las acciones administrativas y técnicas de los estudios, obras y supervisión por la modalidad de contrato, ejecutadas por la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, con presupuesto del Programa de Caminos Departamentales 2012;

Que, con Informe N° 003-2013-GR PUNO/GRI-SZA se indica que la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, ha ejecutado obras dentro del Programa Caminos Departamentales, donde la ejecución de estudios, obras y supervisión se ha realizado por la modalidad de contrata; por lo que, se considera necesario y conveniente realizar una evaluación, seguimiento y verificación a la ejecución de estudios, obras y supervisión, según el cuadro de obras que se adjunta, donde se indica el número de contrato, contratista y consultor de las diferentes obras ejecutadas, cuyo responsable fue el Lic. Luis Espezúa Gallegos;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS, OBRAS Y SUPERVISIÓN EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PUNO, CON PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES 2012, que debe estar integrada por:

RESPONSABLE:

SANTOS HERMILIO ZEBALLOS ALVARADO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MIEMBROS:

EDDIE SALOMÓN PUMA HUAYAPA
OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRÍGUEZ
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO SEGUNDO.- La DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN PUNO, deberá disponer que las instancias pertinentes, presten todas las facilidades del caso, a fin de que la Comisión nominada, cumpla con la misión encomendada en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario; al final del cual, debe presentar su Informe Final.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL